

**DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
GUÍA DOCENTE CURSO 2015-16**

Titulación:	Grado en Derecho		202G
Asignatura:	Derecho internacional privado		237
Materia:	Derecho Internacional Privado		
Módulo:	Sectorios del ordenamiento jurídico (II)		
Modalidad de enseñanza de la titulación:	Presencial		
Carácter:	Obligatoria	Curso: 4	Duración: Semestral
Créditos ECTS:	6,00	Horas presenciales: 60,00	Horas estimadas de trabajo autónomo: 90,00
Idiomas en que se imparte la asignatura:	Español		
Idiomas del material de lectura o audiovisual:	Español		

DEPARTAMENTOS RESPONSABLES DE LA DOCENCIA

DERECHO			R103
Dirección:	C/ La Cigüeña, 60	Código postal:	26004
Localidad:	Logroño	Provincia:	La Rioja
Teléfono:	941299340	Fax:	941299347
Correo electrónico:			

PROFESORADO PREVISTO

Profesor:	Pérez Escalona, Susana	Responsable de la asignatura	
Teléfono:	941299365	Correo electrónico:	susana.perez@unirioja.es
Despacho:	227	Edificio:	EDIFICIO QUINTILIANO
Tutorías:	Consultar		
Profesor:	Sufrategui Torrecilla, Santiago		
Teléfono:	941299369	Correo electrónico:	santiago.sufrategui@unirioja.es
Despacho:	209	Edificio:	EDIFICIO QUINTILIANO
Tutorías:	Consultar		

DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

- Objeto, contenido y fuentes del Derecho internacional privado.
- El régimen de competencia judicial internacional del Reglamento "Bruselas I".
- El sistema autónomo de competencia judicial internacional.
- La determinación de la ley aplicable (la norma de conflicto) y los problemas de aplicación del derecho extranjero.
- El reconocimiento de decisiones judiciales extranjeras.
- El proceso civil con elemento extranjero: asistencia jurídica gratuita, derecho aplicable al proceso y asistencia judicial internacional.
- Competencia judicial y derecho aplicable al estatuto personal, a las cuestiones de capacidad y a la protección de menores.
- Competencia judicial y derecho aplicable al matrimonio y uniones de hecho, a la filiación, a los alimentos y a las cuestiones sucesorias.
- Competencia judicial y derecho aplicable a las obligaciones contractuales y extracontractuales.

REQUISITOS PREVIOS DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS PARA PODER CURSAR CON ÉXITO LA ASIGNATURA
Recomendados para poder superar la asignatura.

Se aconseja haber adquirido (o estar en proceso de adquisición, por estar cursando la asignatura) las competencias relativas al conocimiento del sistema de fuentes internacional y comunitario, así como al conocimiento del proceso civil español.

Asignaturas que proporcionan los conocimientos y competencias:

- Derecho internacional y Derecho de la Unión Europea
- Derecho procesal civil

CONTEXTO
COMPETENCIAS
Competencias generales

- CG1. Capacidad de análisis y síntesis de problemas jurídicos.
- CG4. Comunicación oral y escrita en la propia lengua.

CG5. Habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes del Derecho diversas.

- Utilización de la terminología jurídico-procesal.
- Capacidad de utilización de instrumentos procesales.

Competencias específicas

CE2. Conocer y comprender la estructura del sistema jurídico español a partir de sus antecedentes y evolución histórica y ubílcandolo en su contexto internacional y comparado.

CE4. Conocer y comprender los conceptos técnicos, instituciones, reglas y principios que articulan la presente disciplina jurídica.

CE5. Seleccionar e interpretar adecuadamente las normas jurídicas aplicables a los diferentes supuestos y casos planteados, así como fomentar la capacidad de creación y estructuración normativa ante diferentes supuestos de hecho.

CE6. Emplear la argumentación jurídica para la resolución de problemas y casos. Saber abordar la redacción de los diversos géneros de la literatura jurídica. Dominar las técnicas de exposición oral y escrita como instrumento básico del jurista.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Conocimiento del concepto de tráfico jurídico externo.
- Conocimiento del régimen jurídico de la competencia judicial internacional.
- Conocimiento de las diferentes técnicas de determinación y aplicación de la ley aplicable al supuesto internacional.
- Conocimiento del régimen del reconocimiento de las decisiones extranjeras.
- Conocimiento del régimen del proceso con elemento extranjero.
- Conocimiento del régimen del Derecho internacional privado aplicable a la persona y estatuto personal, a la familia y sucesiones y al derecho patrimonial.

TEMARIO

PRIMERA PARTE

TÍTULO I. TRÁFICO JURÍDICO EXTERNO Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Lección 1: Objeto, contenido y fuentes del Derecho Internacional Privado.

- 1.1. Objeto y función del Derecho internacional privado.
- 1.2. Contenido del Derecho internacional privado: Materias reguladas.
- 1.3. Derecho internacional privado estatal, convencional, institucional y transnacional.

TÍTULO II. COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL

Lección 2: Régimen del Reglamento "Bruselas I".

- 2.1. Concepto y regulación de la competencia judicial internacional.
- 2.2. Aspectos generales. A) Antecedentes. B) Ámbito de aplicación y relaciones con otras fuentes.
- 2.3. Foros de competencia judicial internacional. A) Estructura general. B) Foros exclusivos. C) Sumisión por las partes. D) Foro general del domicilio del demandado. E) Foros especiales por razón de la materia. F) Competencias derivadas. G) Medidas provisionales y cautelares.
- 2.4. Normas de aplicación. A) Verificación de oficio de la competencia judicial internacional. B) Litispendencia. C) Conexidad.

Lección 3: Sistema autónomo de competencia judicial internacional.

- 3.1. Aspectos generales. A) Principios informadores. B) Estructura general del sistema.
- 3.2. Foros de competencia judicial internacional en materias civiles. A) Foros exclusivos. B) Foros generales. C) Foros especiales por razón de la materia.
- 3.3. Problemas de aplicación. A) Control de la competencia judicial internacional. B) Litispendencia internacional. C) *Derogatio fori*.

TÍTULO III. DERECHO APLICABLE

Lección 4: Pluralidad de técnicas de reglamentación.

- 4.1. Norma de conflicto. A) Concepto. B) Estructura. C) Caracteres.
- 4.2. Normas materiales. A) Normas materiales imperativas. B) Normas materiales especiales.

Lección 5: Determinación indirecta de la ley aplicable.

- 5.1. Supuesto de hecho de la norma de conflicto: el problema de la calificación.
- 5.2. Punto de conexión. A) Concepto y clasificación de los puntos de conexión. B) Determinación del punto de conexión.
- 5.3. Localización del Derecho aplicable.

Lección 6: Aplicación del Derecho extranjero.

- 6.1. Localización de las normas materiales. A) Conflicto de calificaciones. B) Conflicto internacional transitorio. C) Remisión a un sistema plurilegislativo.
- 6.2. Imposibilidad de aplicación. A) Imposibilidad legal: orden público. B) Imposibilidad material.
- 6.3. Aplicación del Derecho internacional privado extranjero: el reenvío.

TÍTULO IV. RECONOCIMIENTO DE DECISIONES EXTRANJERAS

Lección 7: Reconocimiento de decisiones judiciales: Delimitación de regímenes.

- 7.1. Perspectiva general.
- 7.2. Régimen del Reglamento "Bruselas I".
- 7.3. Régimen convencional e institucional.
- 7.4. Régimen común.

Lección 8: Efectos, decisiones, tipos y motivos de rechazo del reconocimiento.

- 8.1. Efectos del reconocimiento.
- 8.2. Decisiones susceptibles de reconocimiento. A) Sentencias. B) Títulos ejecutivos europeos. C) Otros actos judiciales y extrajudiciales.
- 8.3. Tipos de reconocimiento. A) Reconocimiento automático e incidental. B) Reconocimiento autónomo: el procedimiento de exequátur. C) Reconocimiento global y reconocimiento parcial.
- 8.4. Motivos de rechazo del reconocimiento: A) Ausencia de revisión de fondo como principio de base. B) Control de las garantías procesales y control de orden público. C) Control de la ley aplicada. D) Autenticidad de la decisión. E) Control de la competencia judicial internacional. F) Ausencia de contradicción con una decisión judicial o un proceso pendiente en el Estado requerido.

SEGUNDA PARTE

TÍTULO V. DERECHO PROCESAL CIVIL INTERNACIONAL

Lección 9: Derecho aplicable al proceso y a la forma de los actos.

- 9.1. Aplicación de la *lex fori* como regla general. A) Regla *lex fori regit processum*. B) Artículo 3 de la L.E.C. 1/2000.
- 9.2. Excepciones a la aplicación de la *lex fori*. A) Capacidad, legitimación y representación de la partes. B) Prueba.
- 9.3. Ley aplicable a la forma de los actos.
- 9.4. Eficacia probatoria de los documentos públicos extranjeros.

Lección 10: Asistencia judicial internacional.

- 10.1. Concepto y regímenes de asistencia judicial internacional.
- 10.2. Régimen convencional e institucional. A) Notificación de actos judiciales en el extranjero. B) Obtención de pruebas en el extranjero: las comisiones rogatorias.
- 10.3. Régimen común.
- 10.4. Asistencia extrajudicial internacional.

TÍTULO VI. PERSONA Y ESTATUTO PERSONAL

Lección 11: Estatuto personal y capacidad.

- 11.1. Personas físicas. A) Determinación de la ley personal. B) Comienzo y extinción de la personalidad.
- 11.2. Personas jurídicas.
- 11.3. Derecho aplicable a la capacidad. A) Aplicación de la ley nacional. B) Excepción de interés nacional. C) Mayoría de edad y emancipación.
- 11.4. Protección de los incapaces mayores. A) Competencia judicial internacional. B) Derecho aplicable.
- 11.5. Declaración de ausencia y fallecimiento. A) Competencia judicial internacional. B) Derecho aplicable. C) Reconocimiento de decisiones.

Lección 12: Protección de menores.

- 12.1. Determinación de la condición de "menor" y delimitación de supuestos.
- 12.2. Responsabilidad parental y otras medidas de protección. A) Competencia judicial internacional. B) Derecho aplicable. C) Reconocimiento de decisiones.
- 12.3. Sustracción internacional de menores.
- 12.4. La protección del menor en la adopción internacional.

TÍTULO VII. FAMILIA Y SUCESIONES

Lección 13: Matrimonio y uniones de hecho.

- 13.1. Régimen del matrimonio en el Derecho internacional privado.
- 13.2. Celebración del matrimonio. A) Consentimiento y capacidad. B) Forma de celebración. C) Reconocimiento de matrimonios celebrados en el extranjero.
- 13.3. Crisis matrimoniales. A) Competencia judicial internacional. B) Ley aplicable a la nulidad del matrimonio. C) Ley aplicable a la separación y al divorcio. D) Ley aplicable a la disolución por muerte o declaración de fallecimiento. E) Reconocimiento de decisiones.
- 13.4. Relaciones entre los cónyuges. A) Precisión de la categoría. B) Régimen en defecto de pactos. C) Capitulaciones matrimoniales. D) Disolución del régimen económico matrimonial.
- 13.5. Uniones de hecho.

Lección 14: Filiación.

- 14.1. Filiación por naturaleza. A) Competencia judicial internacional. B) Derecho aplicable.
- 14.2. Filiación adoptiva. A) Competencia judicial internacional. B) Derecho aplicable. C) Reconocimiento de la adopción constituida en el extranjero.

Lección 15: Alimentos.

- 15.1. Autonomía de la deuda alimenticia y competencia judicial internacional.
- 15.2. Derecho aplicable.
- 15.3. Reconocimiento de decisiones. A) Problema de la compatibilidad de fuentes. B) Régimen comunitario europeo

15.4. Cooperación internacional y obtención de alimentos.

Lección 16: Sucesiones.

16.1. Competencia judicial internacional y Derecho aplicable: unidad y universalidad.

16.2. Sucesión contractual.

16.3. Sucesión testamentaria. A) Capacidad. B) Forma. C) Contenido. D) Inscripción registral y ejecución.

16.4. Sucesión intestada.

16.5. Ámbito de la Ley aplicable y problemas de aplicación. A) Ámbito de la ley aplicable. B) Problemas de aplicación.

TÍTULO VIII. DERECHO PATRIMONIAL

Lección 17: Obligaciones contractuales y no contractuales.

17.1. Competencia judicial internacional.

17.2. Derecho aplicable. A) Soluciones uniformes y régimen conflictual. B) Elección del Derecho aplicable. C) Ley aplicable en defecto de elección. D) Acción de las normas imperativas. E) Ámbito de aplicación de la Ley del contrato.

Lección 18: Obligaciones no contractuales.

18.1. Estatuto delictual.

18.2. Diversidad de regímenes.

18.3. Competencia judicial internacional.

18.4. Derecho aplicable. A) Regla general. B) Accidentes de circulación por carretera. C) Responsabilidad por productos.

BIBLIOGRAFÍA

Tipo:	Título
Básica	CALVO CARAVACA, Alfonso-Luis; CARRASCOSA GONZÁLEZ, Javier: Derecho Internacional Privado, Vol. I, Ed. Comares. Absys
Básica	CALVO CARAVACA, Alfonso-Luis; CARRASCOSA GONZÁLEZ, Javier: Derecho Internacional Privado, Vol. II, Ed. Comares. Absys
Básica	FERNÁNDEZ ROZAS, José Carlos; SÁNCHEZ LORENZO, Sixto: Derecho Internacional Privado, Ed. Thomson-Civitas. Absys
Complementaria	ABARCA JUNCO, Ana Paloma; et altera: Prácticas de Derecho Internacional Privado, Ed. Colex. Absys
Complementaria	BORRÁS RODRÍGUEZ, Alegría; et altera: Legislación básica de Derecho Internacional Privado, Ed. Tecnos
Complementaria	ESPLUGUES MOTA, Carlos; IGLESIAS BUHIGUES, José Luis: Derecho Internacional Privado, Ed. Tirant lo Blanch.
Complementaria	ÁLVAREZ GONZÁLEZ, santiago; et altera: Legislación de Derecho Internacional Privado, Ed. Comares

Recursos en Internet

Grupo universitario español de investigación, docencia y práctica del Derecho Internacional Privado.
<http://www.accursio.com/>

METODOLOGÍA

Modalidades organizativas

Clases teóricas

Seminarios y talleres

Clases prácticas

Estudio y trabajo autónomo individual

Métodos de enseñanza

Método expositivo - Lección magistral

Estudio de casos

Resolución de ejercicios y problemas

ORGANIZACIÓN

Actividades presenciales	Tamaño de grupo	Horas
Clases prácticas de aula	Reducido	10,00
Clases teóricas	Grande	45,00
Pruebas presenciales de evaluación	Grande	5,00
Total de horas presenciales		60,00



Trabajo autónomo del estudiante	Horas
90	90,00
Total de horas de trabajo autónomo	90,00
Total de horas	150,00

EVALUACIÓN

Sistemas de evaluación	Recuperable	No Recup.
Trabajos y proyectos	20%	
Pruebas escritas	70%	10%
Total	100%	

Comentarios

Los exámenes consistirán en pruebas escritas, compuestas de varias cuestiones teóricas de desarrollo y una pequeña cuestión práctica, que se ajustan al programa de la asignatura.

Se realizarán dos pruebas escritas al final de cada una de las partes. La primera de ellas (Parte I, Lecciones 1 a 8), será liberatoria. Quien no la supere, podrá recuperarla examinándose de toda la materia en la segunda prueba escrita (Parte II. Lecciones 9 a 18).

La nota final será la media de las dos notas obtenidas en cada una de las partes.

Criterios críticos para superar la asignatura